

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Memoria Anual 2020



RUTA G-21
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Memoria Anual 2020

Sociedad Concesionaria
Ruta G-21 S.A.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE.....	3
IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	5
a) Identificación Básica.....	5
b) Documentos Constitutivos.....	5
c) Domicilio.....	5
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO.....	6
DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS	7
a) Reseña histórica.....	7
b) Sector industrial.....	7
c) Actividades y Negocios.....	7
PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	9
a) Lista de accionistas al 31 de diciembre de 2020.....	9
ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	10
a) Organigrama.....	10
b) Administración Superior	10
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	12
a) Garantías.....	12
b) Contratos	12
c) Auditorías.....	12
d) Informe al directorio	12
e) Políticas de inversión y financiamiento	12
FACTORES DE RIESGO	13
HECHOS RELEVANTES	14
ESTADOS FINANCIEROS.....	14
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	52

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas,

Me es grato presentar a ustedes nuestra primera Memoria Anual de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A., correspondiente al ejercicio contable del año 2020, junto con los Estados Financieros Auditados, que de acuerdo con las normas vigentes, han sido preparados bajo las normas internacionales de información financiera (IFRS).

El año 2020 trajo desafíos importantes para todos nosotros, debido principalmente al avance de la pandemia producida por el Covid-19 y sus efectos en la salud y vida de las personas. Esto significó tener que enfrentar problemas adicionales que, con trabajo, esfuerzo, compromiso y dedicación, logramos superar para avanzar en el cumplimiento de nuestro proyecto.

Como hechos relevantes durante el año 2020, puedo informar que logramos obtener la aprobación del Proyecto de Ingeniería Vial por parte del Ministerio de Obras Públicas, hecho que determina las principales condiciones de diseño y trazado de nuestro proyecto, permitiéndonos importantes definiciones.

Por otro lado, en forma paralela se trabajó intensamente en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, el que fue aceptado a tramitación en el Sistema de Evaluación Ambiental en el mes de noviembre de 2020.

No puedo dejar de mencionar que seguiremos trabajando intensamente en lograr que este contrato se materialice de la mejor forma posible, cumpliendo los plazos exigidos a pesar de las dificultades adicionales derivadas del Covid-19.

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Memoria Anual 2020

Vayan mis agradecimientos al Inspector Fiscal en representación del Ministerio de Obras Públicas, como también a la Asesoría de la Inspección Fiscal, organismos con quienes hemos mantenido una excelente coordinación y colaboración, creándose una confianza mutua que ha sido la base de los avances, y que estoy seguro nos permitirá llevar a cabo este proyecto con éxito. También agradezco a todo nuestro equipo, tanto de administración como al directorio de la Sociedad, quienes hacen posible con su compromiso y trabajo exhaustivo, la ejecución de este importante proyecto.

Francisco Cerda Taverne
Presidente
Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) Identificación Básica

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A., RUT N.º 77.015.092-2, tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur 160 oficina 51, Las Condes, Región Metropolitana, donde se encuentran sus oficinas administrativas.

b) Documentos Constitutivos

La Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 03 de mayo de 2019, ante el Notario Público de Santiago, Señor Raúl Undurraga Laso cuya inscripción del extracto se hizo en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2019, a fs. 35.787 N° 17.883 y publicada en el Diario Oficial el 11 de mayo de 2019.

c) Domicilio

Domicilio Administrativo

Dirección: Augusto Leguía Sur 160 oficina 51, Las Condes, Región Metropolitana.
Teléfono: +562 2351 9200

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONTRATO

El proyecto Concesión Ruta G-21, consiste en realizar el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0.0 en las inmediaciones de la intersección con Avenida Las Condes hasta la intersección con la Ruta G-251, bifurcación a Valle Nevado en la comunidad de Farellones. Además, se incorpora la rehabilitación de la Ruta G-245 en una longitud de 1,1 km desde la intersección con la Ruta G-21 en dirección hacia la Mina Los Bronces. Se consideran obras tales como: intersecciones a nivel, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, mejoramientos geométricos de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, paraderos de buses, teléfonos emergencias S.O.S. y otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta actualmente la ruta.

ITC Ofertado: UF 4.849.448

Oferta económica: Ingresos Totales de la Concesión (ITC).

Plazo máximo Concesión: 540 meses o Valor Presente de los Ingresos ($VPI \geq ITC$).

Plazo máximo Construcción: 72 meses (a partir del inicio de obras).

Fuente de ingresos: Ingresos por Cobro de Peajes e Ingresos Comerciales (Publicidad, Estación de Servicios, Locales Comerciales, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

a) Reseña histórica

Con fecha 19 de febrero de 2019, mediante el Decreto Supremo del Ministerio de obras Públicas N° 19 publicado en el Diario Oficial el 02 de abril de 2019, la Sociedad se adjudicó la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial mejoramiento Ruta G-21”, para su ejecución, reparación, conservación y explotación.

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública el 03 de mayo de 2019 ante el Notario Público Don Raúl Undurraga Laso.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 4 miembros, cuyo presidente es don Francisco Cerda Taverne, y los Directores los señores Sergio Icaza Pérez, Sergio Correa del Río y Pelayo Santa María Muxica. Como Gerente General don Francisco Baeza Santa María.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes (Ley 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 576.

b) Sector industrial

La Sociedad Concesionaria participa en el sector de concesiones de obras públicas de Chile, aportando en la política de Estado que está centrada en financiar con recursos del sector privado, inversiones de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del país, y aportar en la integración de este, tanto internamente como con el resto del mundo.

El mercado en el cual participará la Sociedad Concesionaria es en el de concesiones viales. El proyecto se sitúa en la zona central de Chile, entre el extremo oriente de la ciudad de Santiago y el sector cordillerano, lugar en que se encuentran la comunidad de Farellones y los centros invernales, La Parva, El Colorado y Valle Nevado. El proyecto se emplaza en la Región Metropolitana desarrollando su trazado, a través de las comunas de Las Condes y Lo Barnechea.

c) Actividades y Negocios

El negocio en el que opera la Sociedad Concesionaria se rige bajo el contrato de concesión que establece las exigencias sobre los tipos de servicios permitidos y tarifas permitidas. Esto, faculta a la Sociedad Concesionaria a desarrollar su negocio de explotación de manera exclusiva durante el periodo que dura la concesión y bajo el esquema de tarifas reguladas, lo que permite contar con un negocio que ofrece una participación estable.

La Sociedad Concesionaria define y gestiona sus actividades en función a ciertos segmentos de servicios que reúnen cualidades particulares e individuales desde el punto de vista económico, regulatorio, comercial u operativo.

Entre estos segmentos se encuentran de modo más generalizado tres tipos de servicios. Estos son:

I. Básicos

Los servicios básicos son aquellos que comprenden el objeto específico de la Concesión de la Obra Pública y que sean imprescindibles y por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios. El concesionario deberá prestar estos servicios durante el periodo de explotación de la concesión y tendrá derecho a percibir ingresos, mediante el cobro de tarifas a los usuarios.

II. Especiales Obligatorios

Los servicios especiales obligatorios son aquellos que el concesionario debe prestar en forma obligatoria y gratuita y según lo establecido en las Bases de Licitación durante todo el periodo de explotación, es decir, desde la puesta en servicio provisoria parcial de las Obras de cada sector hasta la extinción de la concesión.

III. Complementarios

Los servicios complementarios son aquellos adicionales, útiles y necesarios que el Concesionario está autorizado a prestar y por los cuales podrá cobrar un precio a los usuarios en virtud del Contrato de Concesión y del artículo 7, letra j) de la Ley de Concesiones.

En cuanto al marco legal, la Sociedad Concesionaria se rige por el sistema de concesiones, el cual cuenta con un marco regulatorio específico que está compuesto por los siguientes instrumentos:

- i. Bases de Licitación Concesión Ruta G-21, y sus circulares aclaratorias, que fija las condiciones de diseño, construcción de la obra y de la explotación de la concesión.
- ii. Resolución del MOP N° 27 de fecha 1 de marzo de 2018, mediante el cual se adjudica el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta G-21".
- iii. El DS MOP N.º 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N.º 164 de 1991 y sus modificaciones.
- iv. El DS MOP N.º 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones, y sus modificaciones.
- v. El DFL MOP N.º 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N.º 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- vi. Normativa que resulte aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.696

- vii. Toda la normativa Nacional e Internacional de acuerdo a lo señalado en los artículos 2.1.2.1 y 2.1.2.2 de las Bases de Licitación Concesión Ruta G-21, y sus circulares aclaratorias

PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

a) Lista de accionistas al 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad está compuesta por 4 accionistas, cuyo capital social es de M\$12.000.000 en acciones totalmente suscritas. A la fecha, se encuentra pagado el 60% del capital social de la Sociedad Correspondiente a M\$ 7.260.000 en acciones, el saldo será pagado en el plazo máximo de 36 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria; o bien dentro de los 7 (siete) días siguientes a la obtención de la RCA favorable del EIA del Proyecto, lo que primero suceda.

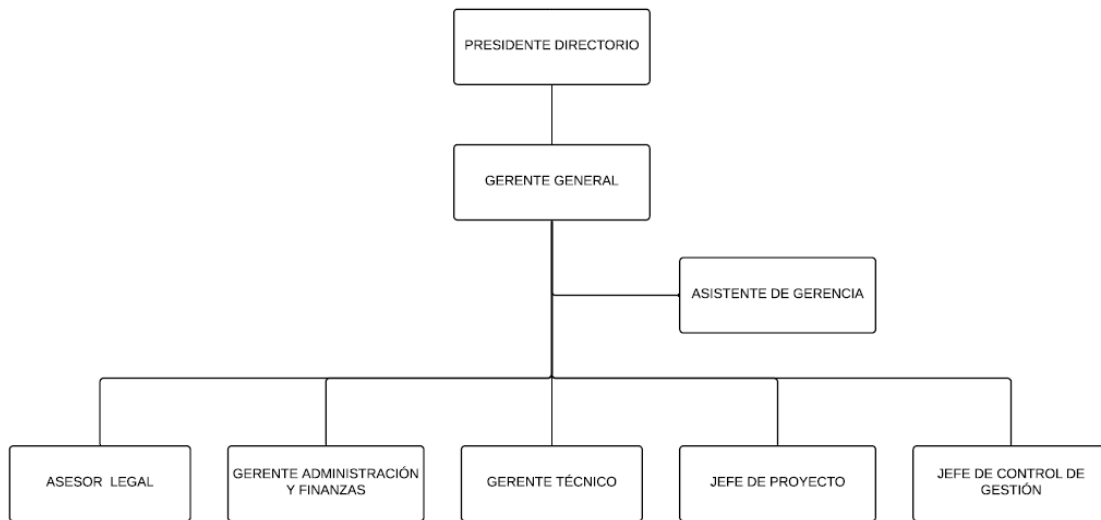
La participación accionaria se detalla en el siguiente recuadro:

Accionista	RUT	Total de acciones	Participación
Icafal Inversiones S.A.	76.896.837-3	6.050.000.000	50,0%
Constructora Conpax S.p.A.	79.637.370-9	6.050.000.000	50,0%
	Total	12.000.000.000	100%

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

a) Organigrama

La Administración se lleva a cabo a través de "Contratos de Prestación de Servicios" con la empresa Icafal Inversiones S.A., para el gerenciamiento; con Icafal Gestión Profesional S.A. e Icafal Gestión S.A., para los procesos administrativos (back office); con Icafal Ingeniería y Construcción S.A. y Constructora Conpax S.p.A para realizar las labores de ingeniería y obras civiles.



b) Administración Superior

De acuerdo a la escritura de constitución, la Sociedad está administrada por un Directorio compuesto de siete miembros.

El Directorio por su parte, elige a su Presidente y Vicepresidente y designa al Gerente General, a quién le corresponde el ejercicio de todas las facultades y obligaciones que contempla la ley, así como las funciones exigidas por el directorio según los poderes otorgados e indicados en la constitución de la Sociedad.

Los contratos de prestación de servicios tienen la responsabilidad de administrar los recursos humanos, financieros, contables y el control del buen funcionamiento de los aspectos normativos en las áreas de la empresa (legal, comercial, operacional y administrativa).

Directores

Directores Titulares	Rut	Profesión
Francisco Cerda Taverne (Presidente)	5.892.102-5	Ingeniero Civil
Sergio Icaza Pérez	6.372.836-5	Ingeniero Civil
Pelayo Santa María Muxica	14.578.268-6	Ingeniero Civil
Sergio Correa Del Río	8.868.705-1	Ingeniero Civil

Administración A Nivel Gerencial

Cargo	Nombre	Rut	Profesión
Gerente General	Baeza Santa María, Francisco	17.027.266-8	Ingeniero Civil
Gerente Técnico	Alejandro Elizalde De la Lastra	16.080.504-8	Ingeniero Civil
Gerente de Administración y Finanzas	Ogalde Zavala, Oscar	17.083.029-6	Ingeniero Comercial

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

a) Garantías

Según lo establecido en las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria ha entregado tres pólizas de garantía de construcción para los sectores 1, 2 y 3, que suman 107.000 Unidades de Fomento, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión durante la etapa de construcción.

b) Contratos

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Concesionaria mantiene diversos contratos, donde los principales son; Contrato de Gerenciamiento con Icafal Inversiones S.A; Contrato de Administración con Icafal Gestión S.A e Icafal Gestión Profesional Ltda.; Contrato de asesoría legal con Fleischmann & León Abogados Ltda.; Contrato de Asesoría Financiera con Four Trees; Contrato para la Ingeniería y Construcción para la Obra Pública Fiscal Denominada Concesión Ruta G-21 con Icafal Ingeniería y Construcción S.A. y Constructora Conpax S.p.A.

c) Auditorías

La sociedad contrató los servicios de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. para el ejercicio de 2020.

d) Informe al directorio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Directorio somete a la consideración de los Accionistas la presente Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultados de las operaciones del ejercicio entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Se incluye la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA., con todas sus notas emitido bajo las Normas IFRS.

e) Políticas de inversión y financiamiento

La Sociedad Concesionaria no mantiene otras políticas de inversión y financiamiento salvo la establecidas en las bases de licitación en su numeral 1.7.3.

FACTORES DE RIESGO

La Sociedad Concesionaria se ve enfrentada a distintos factores de riesgo que consideran principalmente los siguientes aspectos:

i. Riesgos Propios de la Industria de la Construcción

En los próximos años, la actividad principal que tendrá la sociedad concesionaria será la de contratar el desarrollo de la ingeniería, mejoramiento y construcción de la obra vial. Para gestionar este riesgo, la sociedad concesionaria suscribió un contrato a suma alzada con Icafal Ingeniería y Construcción S.A. y Constructora Conpax S.p.A.

ii. Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio. La Sociedad Concesionaria se encuentra constantemente evaluando los riesgos e impactos económicos y tomando medidas para su mitigación.

iii. Riesgo Pandemia – Covid 19

Producto de la pandemia y las restricciones a la movilidad por los actos impuestos por la autoridad, aún no es posible medir los impactos en el desarrollo del proyecto.

HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre no ocurrieron hechos relevantes.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. elaborados por los Auditores de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

La información a presentar corresponde a:

- Informe del Auditor Independiente
- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de resultados por función
- Estado de resultados integrales
- Estado de flujos de efectivo - método Directo
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Notas a los Estados Financieros
- Análisis Razonado

Abreviaciones a considerar:

- IFRS: International Financial Reporting Standards
- NIC: Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
- \$: Pesos chilenos
- M\$: Miles de pesos chilenos
- UF: Unidad de fomento



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta G21 S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta G21 S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 3 de mayo y 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta G21 S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo comprendido entre el 3 de mayo y el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Christopher Reveco V.', written over a faint circular stamp or watermark.

Cristopher Reveco V.
EY Audit SpA.

Santiago, 26 de febrero de 2021

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

	Notas N°	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	64.915	401.642
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	725.591	404.818
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	181	-
Total de activos corrientes		790.687	806.460
Activos no corrientes			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	7.253.839	3.501.047
Activos por impuestos diferidos	11	5.440	14.950
Total de activos no corrientes		7.259.279	3.515.997
Total de activos		8.049.966	4.322.457

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

	Notas N°	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	11.326	48.893
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	678.301	1.845.583
Total de pasivos corrientes		689.627	1.894.476
Pasivos no corrientes			
Total de pasivos no corrientes		-	-
Total pasivos		689.627	1.894.476
Patrimonio			
Capital pagado	13	7.260.000	2.420.000
Resultados acumulados		100.339	7.981
Patrimonio total		7.360.339	2.427.981
Total de patrimonio y pasivos		8.049.966	4.322.457

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

		Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 03.05.2019 31.12.2019 M\$
	Notas N°		
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Costo de ventas		-	-
Ganancia bruta		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros ingresos, por función		-	-
Costos de distribución		-	-
Gastos de administración	14	(51.413)	(15.688)
Otros gastos, por función		-	-
Otras ganancias (pérdidas)		-	-
Ingresos financieros	15	3.665	11.644
Costos financieros	16	(1.568)	(121)
Diferencias de cambio		-	-
Resultado por unidades de reajuste	17	<u>151.184</u>	<u>(2.804)</u>
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		<u>101.868</u>	<u>(6.969)</u>
Gasto por impuestos a las Ganancias (Pérdidas)	11	<u>(9.510)</u>	<u>14.950</u>
Ganancia (Pérdida)		<u>92.358</u>	<u>7.981</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 03.05.2019 31.12.2019 M\$
Estado de Resultado Integral		
Ganancia (Pérdida) del periodo	92.358	7.981
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	92.358	7.981
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado Integral Total	92.358	7.981

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO

	Nota	Entre el 01.01.2020 31.12.2020 M\$	Entre el 03.05.2019 31.12.2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Clases de Pago			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(80.620)	(107.776)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(35.977)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		(995)	-
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		(117.592)	(107.776)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Compras de activos intangibles		(4.996.637)	(2.584.492)
Intereses recibidos		2.108	13.201
Flujos de efectivo utilizados en de actividades de inversión		(4.994.529)	(2.571.291)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Aportes de Capital	13	4.840.000	2.420.000
Préstamo de entidades relacionadas		4.875.575	660.709
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(4.940.000)	-
Intereses pagados		(181)	-
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		4.775.394	3.080.709
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(336.727)	401.642
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		(336.727)	401.642
Efectivo y equivalentes al efectivo, al inicio del periodo		401.642	-
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del periodo	7	64.915	401.642

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020	Capital Pagado	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial Periodo Actual 01-01-2020	2.420.000	7.981	2.427.981	2.427.981
Utilidad	-	92.358	92.358	92.358
Aportes del período	4.840.000	-	4.840.000	4.840.000
Incremento en el Patrimonio	4.840.000	92.358	4.932.358	4.932.358
Saldo Final Periodo Actual 31-12-2020	7.260.000	100.339	7.360.339	7.360.339

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019	Capital Emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdidas	-	7.981	7.981	7.981
Aportes del período	2.420.000	-	2.420.000	2.420.000
Incremento (disminución) en el Patrimonio	2.420.000	7.981	2.427.981	2.427.981
Saldo Final Periodo Anterior 31-12-2019	2.420.000	7.981	2.427.981	2.427.981

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-21 S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información general y descripción del negocio

Con fecha 19 de febrero de 2019, mediante el Decreto Supremo del Ministerio de obras Públicas N° 19 publicado en el Diario Oficial el 02 de abril de 2019, la Sociedad se adjudicó la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial mejoramiento Ruta G-21”, para su ejecución, reparación, conservación y explotación.

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública el 03 de mayo de 2019 ante el Notario Público Don Raúl Undurraga Laso.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 4 miembros, cuyo presidente es don Francisco Cerda Taberne, y los Directores los señores Sergio Icaza Pérez, Sergio Correa del Río y Pelayo Santa María Muxica. Como Gerente General don Francisco Baeza Santa María.

La Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. tiene su domicilio legal en Augusto Leguía Sur N° 160 Oficina 51, Chile y su Rol Único Tributario es 77.015.092-2.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes (Ley 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero con el N° 576.

El objeto social único de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. consiste exclusivamente en la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Descripción del contrato: El proyecto considera realizar el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0.0 en las inmediaciones de la intersección con Avenida Las Condes hasta la intersección con la Ruta G-251, bifurcación a Valle Nevado en la comunidad de Farellones, incluyendo las obras de mejoramiento que se precisarán en el Proyecto de Ingeniería de Detalle. Además, se incorpora la rehabilitación de la Ruta G-245 en una longitud de 1,1 km desde la intersección con la Ruta G-21 en dirección hacia la Mina Los Bronces. Se consideran obras tales como: intersecciones a nivel, rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente, mejoramientos geométricos de la calzada preexistente, obras de saneamiento, señalización y seguridad vial, iluminación, paraderos de buses, teléfonos emergencias S.O.S. y otras obras que permitirán mitigar las principales deficiencias que presenta actualmente la ruta.

Objetivo de adjudicación de la concesión:

El proyecto se sitúa en la zona central de Chile, entre el extremo oriente de la ciudad de Santiago y el sector cordillerano, lugar en que se encuentran la comunidad de Farellones y los centros invernales La Parva, El Colorado y Valle Nevado. El proyecto se emplaza en la Región Metropolitana desarrollando su trazado, a través de las comunas de Las Condes y Lo Barnechea.

El Proyecto objeto de la presente Concesión, consiste principalmente en el mejoramiento y ensanche de la plataforma vial y rectificaciones de trazado y curvas, así como el mejoramiento del sistema de seguridad vial de la Ruta G-21, desde el Dm 0.0 en las inmediaciones de la intersección con Avenida Las Condes hasta la intersección con la Ruta G-251.

El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, de la operación de la Concesión, así como del cumplimiento de los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos establecidos en las Bases de Licitación para las diferentes etapas y condiciones de la Concesión, durante toda su vigencia, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, las obras a ejecutar del proyecto se han sectorizado de acuerdo a la siguiente:

Sector	Subsector	Descripción	Dm inicial aprox.	Dm Final aprox.	Longitud (metros) (*)
1	1A	Ruta G-21: Avenida Las Condes – Corral Quemado.	-	16.060	16.060
	1B	Ruta G-245: Intersección con Ruta G-21 – Hacia Mina Los Bronces.	-	1.100	1.100
	1C	Ruta G-21: Área Bifurcación a Centros Invernales.	28.064	30.375	2.311
2	-	Ruta G-21: Corral Quemado – Km 23.1.	16.060	231.400	7.040
3	-	Ruta G-21: Km 23.1 – Bifurcación a Valle Nevado.	23.100	28.064	4.964

Este contrato de concesión tiene las siguientes características principales:

- Oferta Económica: Ingresos Totales de la Concesión (ITC), los que corresponden al monto total percibido por concepto de recaudación de peajes durante el Plazo de la Concesión.

- Duración de la Concesión: El Plazo Máximo de la Concesión será de 540 meses a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión o la fecha en que el Valor Presente de los Ingresos (VPI) iguale o supere los Ingresos Totales de la Concesión (ITC) ofertados por el Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica ($VPI \geq ITC$), según lo que ocurra primero. Mientras que la duración de la Sociedad Concesionaria será como mínimo, el plazo máximo de la Concesión más 2 (dos) años.
- Valor Presente de los Ingresos (VPI): Corresponde al Valor Presente de los Ingresos mensuales por recaudación de peajes o tarifas de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF), calculado en el mes “m” de Concesión, contado desde la fecha de la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las Obras del Sector 1.
- Fuente de ingresos:
 - Ingresos por Peajes (Pago por derecho a paso a través de pódicos).
 - Ingresos Comerciales (Publicidad, Estación de Servicios, Locales Comerciales, etc.).
- Sistema de Cobro: Sistema de Peaje Electrónico (Telepeaje), en modalidad Free Flow, ubicados en los Subsectores 1B (Lateral) y 1C (Troncal) del Proyecto.

La Sociedad Concesionaria deberá clasificar los vehículos según el siguiente detalle:

Tipo	Clase de Vehículo
1	Autos y camionetas con y sin remolque
2	Buses y Camiones
3	Camiones con remolque
4	Motos, cuatrimotos y motonetas

Para efectos del cobro de tarifas se deberá considerar los Factores de Tarifas por Tipo de Vehículo para los respectivos Puntos de Cobro que se indican a continuación:

o Punto de Cobro Troncal:		Factor	
Tipo	Clase de Vehículo	Temporada Alta	Temporada Baja
1	Autos y camionetas con y sin remolque	1	0,4
2	Buses y camiones	2	2
3	Camiones con remolque	3	3
4	Motos, cuatrimotos y motonetas	1	0,4

Se entenderá por Temporada Alta el período comprendido entre el 21 de junio y el 21 de septiembre de cada año ambas fechas inclusive, y por Temporada Baja los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 20 de junio ambas fechas inclusive y entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año ambas fechas inclusive, según lo establecen las bases de licitación.

Factores según autorización de Puesta en Servicio Provisoria Parcial de las obras:

Autorizaciones PSP Parciales	Factor PSP Parciales
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 1	0,2
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 2	0,5
Autorización PSP Parcial de las Obras del Sector 3	1

Nota 2. Principales políticas contables aplicadas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros. El Estado Financiero ha sido preparado bajo normas IFRS emitidas por el IASB y normas e instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero, según corresponda.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultado Integral por el período terminado al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto por el período terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo a lo establecido por la Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”, por sus siglas en inglés).

2.2 Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren el siguiente período:

- Estado de Situación Financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y el periodo entre el 03 de mayo y el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Resultados Integrales por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y el 03 de mayo al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y el 03 de mayo al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y el 03 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera (moneda funcional). Los Estados financieros de la Sociedad se presentan en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación.

2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, el que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Directorio, en sesión de fecha 26 de febrero de 2021, aprobó los presentes Estados financieros.

2.5 Bases de conversión y unidad de reajuste

Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos chilenos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los Estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2020	31.12.2019
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	29.070,33	28.309,94

2.6 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

2.7 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplicará NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos, esta norma reemplaza la NIC 18 sobre los ingresos de bienes y servicios y la NIC 11 sobre los contratos de construcción. El nuevo estándar está basado en el principio de que el ingreso es reconocido cuando el control de los bienes y servicios es transferido a los clientes.

Los ingresos son reconocidos cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

2.8 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La provisión por impuesto a la renta se determina de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes y se registra sobre la base de la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La valorización de los activos y pasivos por impuestos diferidos para su correspondiente contabilización, se determina a su valor libro a la fecha de medición de los impuestos diferidos. Los activos por impuesto diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

De acuerdo a la Ley N° 20.780 del año 2014 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014, las sociedades anónimas que tributen en base a la letra B) del artículo 14 de la Ley de Impuesto a la Renta (Sistema semi-integrado), pagando un impuesto de primera categoría con una tasa del 27% para el año comercial 2019.

2.9 Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, y el efectivo equivalente inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período. La Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.11 Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), siempre que no existan pérdidas acumuladas, salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

2.12 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corriente.

2.13 Activos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

2.13.1 Clasificación y medición

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.
- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados del Grupo que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden Instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que La Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.

La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

2.13.2 Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

2.14 Medio ambiente

La Sociedad, adhiere a los principios del Desarrollo Sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o

eliminación de la contaminación futura de las operaciones de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

2.15 Aplicación CINIIF 12

El contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), descrito en la nota 1 se encuentra dentro del alcance de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. En efecto, dicho contrato de concesión cubre el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.”, permite la obtención de recursos a través de la prestación y explotación del servicio de Derecho a Paso y además establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) que otorga un derecho contractual incondicional a la Sociedad Concesionaria para recibir efectivo y disminuir los riesgos derivados de la incertidumbre en el flujo de vehículos durante la etapa de explotación de la concesión. El IMG está destinado a distribuir los riesgos derivados de la incertidumbre respecto al número de vehículos que circularán por los puntos de cobro.

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado. De acuerdo con los términos del contrato de concesión, se ha determinado que los costos de la infraestructura concesionada destinada a los servicios de la ruta, serán pagados a través del mecanismo de los Ingresos mínimos garantizados y la parte de la infraestructura destinada a otras actividades comerciales se paga con el derecho de cobro a los usuarios por su uso. Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de la infraestructura construida, descritas en el párrafo anterior, la Sociedad Concesionaria ha registrará un activo financiero y un activo intangible (método bifurcado).

i) La Sociedad Concesionaria reconocerá un activo financiero en consideración a que el citado contrato de concesión establece un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG), tendientes a disminuir y distribuir los riesgos de la incertidumbre en el flujo de vehículos durante la etapa de explotación de la concesión. Dichos Ingresos Mínimos Garantizados son destinados a cubrir los costos de construcción, conservación y explotación.

ii) La Sociedad Concesionaria ha reconocido un activo intangible, ya que dispone de una infraestructura con diferentes actividades, capaz de ser controlada independientemente y que ha sido identificada como una unidad generadora de efectivo adicional e independiente de las operaciones por servicios de la ruta.

2.16 Activos intangibles

La Sociedad Concesionaria ha reconocido un activo intangible identificable, ya que ha evaluado y es posible demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registrarán los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado, tal como se indica en el punto 2.15 anterior.

Tal como se ha explicado en el punto 2.15 anterior, el reconocimiento inicial de los activos intangibles por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a valor razonable.

En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo amortizado.

Los intereses asociados a préstamos financieros derivados de la financiación de la infraestructura durante el período de construcción (hasta puesta en explotación) forman parte del costo de construcción del activo intangible.

2.17 Capital social

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado ante la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad Concesionaria, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en Instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

NOTA 3 – Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Administración utiliza información de terceros para medir los valores razonables y evalúa la evidencia obtenida para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los instrumentos financieros derivados son medidos a su valor razonable determinados con base a en las variables Nivel 2. La Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados en los niveles 1 y 3.

Los importes en libros de los instrumentos financieros conformados por el efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas son una aproximación al valor razonable de esos instrumentos financieros, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.

Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación, se detallan los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020.

No se incluye en la siguiente tabla información de la jerarquía de valor razonable para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable:

	Notas	al 31 de diciembre de 2020		al 31 de diciembre de 2019	
		Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$	Valor Libro M\$	Valor Razonable M\$
<u>Activos financieros corrientes</u>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	64.915	64.915	401.642	401.642
Total activos financieros		64.915	64.915	401.642	401.642

Nota 4. Gestión de riesgo financiero

Las Actividades de la compañía están expuestas según lo indicado más abajo a varios riesgos. El Directorio, por su parte, es quién revisa y evalúa los principales riesgos e incertidumbres que enfrenta el negocio. Para dicha evaluación, utiliza los procesos de administración de riesgo que posee la compañía, los cuales están diseñados para salvaguardar los activos y administrar, más que eliminar, los riesgos importantes para el logro de los objetivos del negocio.

Marco de Administración de Riesgo

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad y por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de ésta. El Directorio ya ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo. Éste comité informa regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. Ésta última, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

4.1. Administración de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de Crédito
- b) Riesgo de Liquidez
- c) Riesgo de Mercado
- d) Riesgo de Ciclo Económico
- e) Riesgo Operacional

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Sociedad a cada uno de los riesgos mencionados y también los objetivos, las políticas y los procedimientos adoptados para medir y administrar cada uno de estos riesgos, y finalmente, respecto de la administración del capital por parte de la Sociedad.

a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera a la empresa.

a.1) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

En la etapa de explotación los ingresos de la Sociedad están compuestos mayormente por tráfico de vehículos, el cual se generará principalmente por el paso de vehículos a través de los pódicos de la ruta.

Existe un riesgo asociado a incobrabilidad para lo cual la Sociedad Concesionaria tendrá o subcontratará un área de Recaudación y Cobranza encargada de realizar las acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos, lo cual se trabajará en base a procedimientos específicos que se desarrollarán en su momento. Actualmente no existe riesgo de incobrabilidad dado que se encuentra en la etapa de desarrollo del proyecto, previo al inicio de obras.

Por otra parte, existirá un porcentaje menor de los ingresos que provengan de ingresos comerciales y publicitarios, los que se efectuarán al amparo de contratos. Al 31 de diciembre de 2020 no se han generado este tipo de cuentas por cobrar.

Calidad crediticia de activos financieros

Los activos financieros que mantendrá la Sociedad se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- i) Créditos comerciales con clientes los cuales para medir su grado de riesgo se clasifican por antigüedad de la deuda y además se efectúan estimaciones de deterioro por incobrabilidad, y ii) Las inversiones financieras mantenidas en instituciones financieras apropiadas que califiquen de acuerdo a lo establecido en las políticas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han efectuado inversiones en este tipo de activos.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros y también de que se presenten dificultades para cumplir con los requerimientos de corto plazo (cuentas por pagar, sueldos, etc.). El enfoque adoptado para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Por lo general, la Sociedad asegura que cuenta con suficiente efectivo a la vista para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 60 días, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente, como lo son los desastres naturales.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

c.1) Tasa de interés

A la fecha de cierre la Sociedad no posee deuda de largo plazo con alguna institución financiera o acreedores.

d) Riesgo de Ciclo Económico

El riesgo de ciclo económico es el riesgo originado por la correlación que tiene la industria en la cual se desempeña la compañía con los ciclos económicos del país. El ciclo económico afectará las expectativas de demanda, la inflación, las tasas de interés en el financiamiento de corto y largo plazo y el tipo de cambio.

d.1) Demanda

Existe un riesgo derivado de la demanda propio a la disposición a pagar de los usuarios. Para minimizar este riesgo, se realizaron proyecciones de tráfico por consultores independientes de vasta trayectoria que transmiten confianza tanto para inversores como de la banca.

Existe un mecanismo de distribución del riesgo de demanda entre el Concesionario y el MOP mediante Ingresos Mínimos Garantizados establecido en las Bases de Licitación.

d.2) Tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas están establecidos en las Bases de Licitación.

d.3) Inflación

El riesgo inflacionario se encuentra acotado por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión, donde se fija que los reajustes a la tarifa de peaje están ligados a la inflación acumulada del periodo anterior.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la sociedad, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones de la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior, esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas para administrar el riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- ii. Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- iii. Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- iv. Documentación de controles y procedimientos.
- v. Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para enfrentar los riesgos identificados.
- vi. Requerimientos relacionados con el reporte de las pérdidas operacionales y las acciones de remediación propuestas.
- vii. Desarrollo de planes de contingencia.
- viii. Capacitación y desarrollo profesional.
- ix. Normas éticas y de negocios.
- x. Mitigación de riesgos, incluyendo seguros cuando son efectivos.

El cumplimiento de las normas definidas por la Sociedad está respaldado por un programa de revisiones periódicas.

f) Riesgo por pandemia Covid 19

Dado que la situación de pandemia (Covid 19) y las restricciones impuestas por la autoridad sanitaria están en constante avance, a la fecha no es posible determinar los efectos que puedan tener en el desarrollo del proyecto.

4.2. Índice deuda – capital ajustado

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y dar cumplimiento a las Bases de Licitación; se administra el capital y se realizan ajustes en él en consecuencia con las condiciones operacionales económicas vigentes, para mantener o ajustar la estructura de capital la Sociedad puede ajustar el monto de pago de dividendos a los accionistas, hacer devoluciones de capital o emitir nuevas acciones.

El índice deuda – capital ajustado de la Sociedad al término del período del balance era el siguiente:

Detalle	Al	Al
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Total pasivos	689.627	1.894.476
Menos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	64.915	401.642
Deuda neta	754.542	2.296.118
Total patrimonio	7.360.339	2.427.981
Menos		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	-	-
Capital ajustado	7.360.339	2.427.981
Índice deuda - capital ajustado	0,10	0,95

Nota 5. Segmentos de negocio

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF N° 8 “Segmentos Operativos” ya que posee un único giro, el cual es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21”.

Nota 6. Nuevos pronunciamientos contables.

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES

NUEVAS NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
Marco Conceptual Marco Conceptual (revisado)	1 de Enero de 2020

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020
IFRS 16	Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	1 de enero de 2020

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma IFRS 16 Arrendamientos para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de IFRS 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler, relacionadas con el Covid-19, otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo IFRS 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda.

Un arrendatario aplicará esta enmienda para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada, incluyendo en los estados financieros no autorizados para su publicación al 28 de mayo de 2020.

La administración estima que ninguna de las normas mencionadas anteriormente, tiene un impacto relevante en los presentes estados financieros de la sociedad.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2021

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional.

Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

IAS 16 Propiedad, plata y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Nota 7. Efectivo y equivalentes al efectivo

7.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

Detalle	Tipo de monedas	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Banco y disponible	Pesos	5.605	25.441
Fondos mutuos	Pesos	59.310	376.201
Total efectivo y equivalentes al efectivo		64.915	401.642

7.2 Información del efectivo y equivalente al efectivo por Fondos Mutuos

El efectivo y equivalente al efectivo de los Saldos en Fondos Mutuos, clasificado por tipo de fondos e institución financiera es el siguiente:

Detalle	Entidad	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Fondos Money Market Capital Fin P Fondo Mutuo	Banco de Chile	3.851	3.243
Fondos Money Market Capital Emp A Fondo Mutuo	Banco de Chile	55.459	372.958
		59.310	376.201

Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes se detallan a continuación:

Detalle	Tipo de Moneda	Al	Al
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Fondos por rendir	Pesos Chilenos	48	-
Remanente CFy Otros Créditos	Pesos Chilenos	725.543	404.818
Total Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		725.591	404.818

Nota 9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Detalle	Tipo de Moneda	AI	AI
		31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Reembolso de los estudios realizados para el proyecto (1)	Pesos Chilenos	355.909	355.909
Estudio de Impacto Ambiental	Pesos Chilenos	253.456	153.881
Administración y Control Etapa de Construcción	Pesos Chilenos	590.239	292.985
Contrato EPC: Ingeniería y Obras Previas	Pesos Chilenos	3.800.525	2.243.699
Estudio de Demanda	Pesos Chilenos	35.702	18.745
Financiamiento	Pesos Chilenos	67.804	45.079
Servicio de Gerenciamiento	Pesos Chilenos	444.035	321.740
Asesoría Legal	Pesos Chilenos	35.099	13.043
Servicios de Auditoría EEFF	Pesos Chilenos	14.015	10.529
Pólizas Garantía de Construcción	Pesos Chilenos	45.438	45.437
Adquisiciones y Expropiaciones	Pesos Chilenos	1.537.038	-
Asesoría ambiental	Pesos Chilenos	6.968	-
Ingeniería ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)	Pesos Chilenos	42.635	-
Pagos Panel Técnico de Concesiones	Pesos Chilenos	4.634	-
Asesorías y Consultoría en Comunicación Estratégica	Pesos Chilenos	20.342	-
Total Activos intangibles distintos de la plusvalía		7.253.839	3.501.047

- 1) Gastos pagados por reembolso de los estudios realizados para el proyecto, según lo indicado en el punto 1.12.2.2 de las bases de licitación, correspondiente al pago que se debe realizar al postulante (Icafal Inversiones S.A.) de esta Iniciativa Privada, declarada de interés público y aprobada por el MOP, por la cantidad de UF 12.821.

Nota 10. Información sobre partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y partes relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

a. Accionistas Mayoritarios

La distribución de los accionistas mayoristas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Accionistas con derecho a voto	Participación %	Participación
Icafal Inversiones S.A.	50,00%	50,00%
Constructora Conpax SpA	50,00%	50,00%
Total	100,00%	100,00%

b. Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

b.1 Las transacciones por cobrar con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Recuperación gastos por intereses	Pesos	181
Total Cuentas por cobrar empresas relacionadas corrientes						181

b.2 Las transacciones por pagar con entidades relacionadas son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2020 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	38
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	330
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	233.194
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	233.193
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	100.613
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	10.320
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas.	Pesos	100.613
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						678.301

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre Sociedad	País Entidad	Naturaleza de relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Al 31.12.2019 M\$
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	44
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Chile	Administración	Servicios profesionales	Pesos	387
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	283.879
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	283.879
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Administración	Préstamo cuenta corriente	Pesos	100.000
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	501.655
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Chile	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	501.654
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Chile	Administración	Prov. Serv. Profesionales	Pesos	87.043
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Chile	Accionista	Prov. Serv. Profesionales	Pesos	87.042
Total Cuentas por pagar empresas relacionadas corrientes						1.845.583

b.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Memoria Anual 2020

Al 31 de diciembre de 2020

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2020 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2020 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicio de gerenciamiento	Pesos	122.296	-
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Administración	Servicios profesionales	Pesos	4.234	(4.234)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	486	(409)
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	1.881.165	149
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	1.881.165	149
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	1.018.421	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Contrato de Ing. y Obras Previas	Pesos	1.018.421	-
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Provisión reajuste aporte capital	Pesos	70.853	70.853
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Provisión reajuste aporte capital	Pesos	70.853	70.853
Total transacciones					6.067.894	137.361

Al 31 de diciembre de 2019

R.U.T.	Nombre de parte relacionada	Naturaleza De relación	Naturaleza de Transacciones	Tipo de Moneda	Monto transacción al 31.12.2019 M\$	Efecto en resultados al 31.12.2019 M\$
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Servicio de gerenciamiento	Pesos	321.740	-
76.031.951-1	Icafal Gestion Profesional Ltda	Administración	Servicios profesionales	Pesos	2.304	(2.304)
76.329.080-8	Icafal Gestión S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	265	(223)
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	280.540	(724)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Préstamo cuenta corriente	Pesos	280.540	(724)
76.328.930-3	Icafal Inversiones S.A.	Accionista	Aporte inicial	Pesos	1.210.000	-
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Aporte inicial	Pesos	1.210.000	-
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Servicios profesionales	Pesos	1.231.420	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Servicios profesionales	Pesos	1.231.420	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Préstamo cuenta corriente	Pesos	100.000	-
79.637.370-9	Constructora Compax SpA	Accionista	Prov. Servicios profesionales	Pesos	87.043	-
88.481.800-1	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	Administración	Prov. Servicios profesionales	Pesos	87.043	-
Total transacciones					6.042.315	(3.975)

Todas las operaciones han sido realizadas a valores de mercado y se encuentran incluidas en ingresos y costos de operaciones.

El criterio de exposición determinado por la Sociedad, es revelar todas las transacciones con empresas relacionadas.

c. Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2020, en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio provisorio compuesto por 4 miembros, los que permanecen en su cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

La composición del Directorio provisorio al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Francisco Cerda Taverne	Presidente	5.892.102-5
Sergio Icaza Pérez	Director	6.372.836-5
Sergio Correa del río	Director	8.868.705-1
Pelayo Santa María Muxica	Director	14.578.268-6
Francisco Baeza Santa María	Gerente General	17.027.266-8

d. Remuneración y otras prestaciones

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2020, el Directorio, por unanimidad, acuerda otorgar una remuneración de UF 40 mensuales a cada miembro del Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 las remuneraciones otorgadas son las siguientes:

Remuneración Directorio				Al 31.12.2020		
				M\$		
Nombre Director	R.U.T.	Cargo	Período de desempeño	Directorio	Extraordinarias	Total
Francisco Cerda Taverne	5.892.102-5	Presidente	01.04.2020 al 31.12.2020	10.365	-	10.365
Sergio Icaza Pérez	6.372.836-5	Director	01.04.2020 al 31.12.2020	9.216	-	9.216
Sergio Correa del río	8.868.705-1	Director	01.04.2020 al 31.12.2020	10.364	-	10.364
Pelayo Santa María Muxica	14.578.268-6	Director	01.04.2020 al 31.12.2020	10.365	-	10.365
Total Remuneración Directorio				40.310	-	40.310

d.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen cuentas por cobrar y pagar entre la Compañía y sus Directores y Gerentes.

d.2 Otras transacciones

No existen otras transacciones entre la Compañía y sus Directores y Gerencia de la Sociedad.

d.3 Garantías constituidas por la Compañía a favor de los Directores

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha realizado este tipo de operaciones.

Nota 11. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente de M\$737.018. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no determinó impuesto a la Renta por encontrarse con una base imponible negativa ascendente de M\$665.396.

a) Gastos por impuesto a las ganancias:

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Memoria Anual 2020

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Impuesto por pérdida tributaria	13.797	179.657
Efecto Impuesto por Intangibles	(23.727)	(164.282)
Efecto Impuesto por valores negociables	420	(425)
Impuesto a la Renta por Tasa efectiva	(9.510)	14.950

b) Conciliación numérica entre el gasto por impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables.

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Impuestos diferidos	(9.510)	14.950
Gasto Impuesto a la Renta 1º categoría	-	-
Reajuste Impuesto Renta pagado	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias	(9.510)	14.950

c) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos detallan a continuación:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Valores negociables (neto)	(4)	(425)
Intangibles	(188.009)	(164.282)
Pérdida tributaria	193.453	179.657
Total	5.440	14.950

Nota 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Proveedores comerciales (1)	9.002	15.292
Otras cuentas por pagar	1.824	33.601
Impuestos Mensuales por Pagar	500	-
Total	11.326	48.893

1. El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en 2020, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Nota 13. Información a revelar sobre el patrimonio neto

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones

El capital social es de M\$12.100.000 en acciones totalmente suscritas, al 31 de diciembre de 2020, se encuentra pagado el 60% del capital social de la Sociedad correspondiente a M\$ 7.260.000 en acciones, el saldo del capital para completar los \$12.100.000.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 36 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria; o bien dentro de los 7 (siete) días siguientes a la obtención de la RCA favorable del EIA del Proyecto, lo que primero suceda.

La Sociedad ha emitido 12.100 acciones nominativas y sin valor nominal cuya composición es la siguiente:

	Al 31.12.2020 N° de acciones	Al 31.12.2019 N° de acciones
Accionista		
Icafal Inversiones S.A.	6.050	6.050
Constructora Compax SpA	6.050	6.050
Totales	12.100	12.100

b. Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los ejercicios informados.

c. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula como el cociente entre la utilidad neta del período atribuible a los tenedores de acciones y el número promedio ponderado de acciones vigentes de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

d. Utilidad líquida distribuible - Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a que el reparto de dividendos debe corresponder al menos al 30% de las utilidades (dividendo mínimo), salvo acuerdo unánime de la Junta de Accionistas.

Nota 14. Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Remuneración Directorio	40.310	-
Servicios de operación y administración	6.097	15.544
Contribuciones/Seguros/Patentes/legales	5.006	144
Total	51.413	15.688

Nota 15. Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Intereses ganados por inversión en fondos mutuos	2.108	11.644
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	1.557	-
Total	3.665	11.644

Nota 16. Costos Financieros

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Intereses prestamos empresas relacionadas	1.261	-
Intereses y comisiones bancarias	307	121
Total	1.568	121

Nota 17. Resultado por unidad de reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste es el siguiente:

	Al 31.12.2020 M\$	Al 31.12.2019 M\$
Detalle		
Reajuste Remanente Crédito Fiscal	14.535	2.686
Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas	433	(5.490)
Reajuste por pago de Capital (1)	136.216	-
Total	151.184	(2.804)

1. Corresponde al reajuste de los pagos de aportes de capital, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cual se establece que los saldos insolutos de las acciones suscritas y no pagadas serán reajustadas en la misma proporción en que varíe el valor de la unidad de fomento.

Nota 18. Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes

Con fecha 01 de julio de 2019 se contrató:

- a) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 53.500, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21” Sector 1.
- b) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 26.750, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21” Sector 2.
- c) Póliza de seguros de garantía a favor del Director General De Obras Públicas, por un valor de UF 26.750, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Mejoramiento Ruta G-21” Sector 3.

Nota 19. Compromisos

Para la Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A. no existen compromisos al 31 de diciembre de 2020.

Nota 20. Medio ambiente

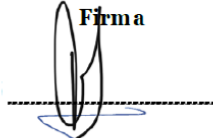

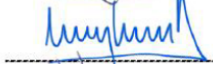
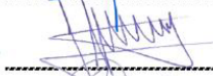
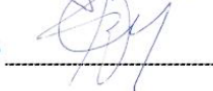
En virtud de lo establecido en el artículo 1.8.10.1 de las Bases de Licitación, con fecha 26 de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria realiza el ingreso al SEIA el Estudio de Impacto Ambiental de conformidad a la normativa ambiental vigente, siendo admitido a trámite el día 03 de noviembre del 2020. Vale mencionar que La Sociedad Concesionaria necesariamente deberá contar con la Resolución de Calificación Ambiental favorable al EIA del Proyecto para ejecutar las obras correspondientes.

Nota 21. Hechos posteriores

En el Periodo comprendido entre la fecha de cierre y el 26 de febrero de 2021 no han ocurrido hechos posteriores significativos que afecten estos Estado Financiero.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los siguientes firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente memoria anual.

Nombre	Cargo	Rut	Firma
Francisco Cerda Taverne	Presidente	5.892.102-5	
Sergio Icaza Pérez	Director	6.372.836-5	
Sergio Correa del río	Director	8.868.705-1	
Pelayo Santa María Muxica	Director	14.578.268-6	
Francisco Baeza Santa María	Gerente General	17.027.266-8	



RUTA G-21

SOCIEDAD CONCESIONARIA

Sociedad Concesionaria Ruta G-21 S.A.
Memoria Anual 2020